



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de febrero de 2020
SDM-SC- 24852

Señor(a):
ELSA PAOLA BENAVIDES RAMIREZ
Carrera 7 No. 12-31
Barrio: Las Cruces
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-23735/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema **SICON-ETB** bajo el número de identificación **1087413875** se encuentra(n) el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000013182495** de fecha 10/28/2016, en estado **"VIGENTE(S)"** y el(los) mismo(s) corresponde(n) a comparendo(s) **MANUAL(ES)**, el (los) cual(es) es (son) notificado(s) en vía.

CON_NÚMERO	DOCUMENTO	per...	per_apel	FECHA	P...	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTIN
11001000000013182495	1	1087413875	ELSA	BENAVIDES	10/28/2016	VIGENTE	1145000			H03

Si considera que existe alguna anomalía o inconsistencia, debe dirigirse ante la Fiscalía General de Nación, para instaurar la correspondiente denuncia por la presunta **SUPLANTACION**, ya que, este es el ente legitimado para establecer lo sucedido y una vez se falle, sea ordenado por parte de esa entidad, quien será la que deba informar si existió o no tal conducta punible, y en tal suceso, esta Subdirección procederá a realizar lo correspondiente a la modificación de la información contenida en la orden de comparendo referenciada, por lo tanto no es posible acceder a su solicitud, debido a que, la Secretaría Distrital de Movilidad no es la competente para resolver asuntos en materia de responsabilidad penal.

De igual manera, si ya ha impetrado denuncia penal, se le informa que debe esperar a que la Fiscalía se pronuncie sobre los hechos y determine si la conducta punible existió o no, en este orden de ideas, una vez usted tenga la resolución que ordena el restablecimiento del derecho puede allegarla a esta entidad.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitica A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Anexo comparendo





SECRET
MOV

Bogotá D.C. 10 de febrero de 2020
SDM-SC- 24852

Señor (a):
ELSA PAOLA BENAVIDES RAMIREZ
Carrera 7 No. 12-31
Barrio: Las Cruces
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desarrollado	Has Efecto
		Rechazado	Has Reclamación
		Cerrado	Has Contratación
		Fallecido	Aprobado
		Fuente Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor	
avier Barreto H.		30 JUL 2020	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Del # 12-29		Pasa al 12-37	
		3	

REF: RESPUESTA SDM-23735/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema **SICON-ETB** bajo el número de identificación **1087413875** se encuentra(n) el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000013182495** de fecha 10/28/2016, en estado **"VIGENTE(S)"** y el(los) mismo(s) corresponde(n) a comparendo(s) **MANUAL(ES)**, el (los) cual(es) es (son) notificado(s) en vía.

CON NUMERO	DOCUMENTO	per	par	FECHA	P...	DESCRIPCION	car	saldo	docum	DIR.	INTRACTOR	TEL.	INTRACTOR	CONTR
11001000000013182495	1	1087413875	ELSA	BENAVIDES	10/28/2016	VIGENTE		1149000						H03

Si considera que existe alguna anomalía o inconsistencia, debe dirigirse ante la Fiscalía General de Nación, para instaurar la correspondiente denuncia por la presunta **SUPLANTACION**, ya que, este es el ente legitimado para establecer lo sucedido y una vez se falle, sea ordenado por parte de esa entidad, quien será la que deba informar si existió o no tal conducta punible, y en tal suceso, esta Subdirección procederá a realizar lo correspondiente a la modificación de la información contenida en la orden de comparendo referenciada, por lo tanto no es posible acceder a su solicitud, debido a que, la Secretaría Distrital de Movilidad no es la competente para resolver asuntos en materia de responsabilidad penal.

De igual manera, si ya ha impetrado denuncia penal, se le informa que debe esperar a que la Fiscalía se pronuncie sobre los hechos y determine si la conducta punible existió o no, en este orden de ideas, una vez usted tenga la resolución que ordena el restablecimiento del derecho puede allegarla a esta entidad.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

cc: Jhon J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
comparendo

Nombre/Razon Social: ELSA PAOLA BENAVIDES RAMIREZ
Dirección: Carrera 7 No. 12-31 LAS CRUCES
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11171171
Fecha admisión: 22/02/2020 15:41:20

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
novilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad



11001000000013182495

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL NO. 11001000000013182495

1. FECHA Y HORA	
AÑO	HORA
2016	07:00
DÍA	MINUTOS
28	40

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)	
VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA
64 sur	14
Bogotá Wme	

3. PLACA (MARQUE LETRAS)	
LETRAS (MOTOS)	5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)									
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

6. CLASE DE SERVICIO				
DIPLOMÁTICO	OFICIAL	PARTICULAR	PÚBLICO	
NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJEROS	MIXTO	CARGA

7. TIPO DE VEHÍCULO	
BICICLETA O TRICICLO	CAMIÓN
TRACCIÓN ANIMAL	VOLQUETA
AUTOMÓVIL	TRACTOCAMIÓN
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOTRICICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRIMOTOR
BUS ARTICULADO	REMOLQUE / SEMIREM

8. RADIO DE ACCIÓN				
NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJEROS	MIXTO	CARGA
COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL	ESCOLAR

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS				
COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL	ESCOLAR
ASALARIADO DE TURISMO OCASIONAL				

10. DATOS DEL INFRACTOR	
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C.	1087413875

11. TIPO DE INFRACTOR	
CONDUCTOR	PASAJERO
Elsa Paola Benavides 27	

12. LICENCIA DE TRÁNSITO	
ORGANISMO DE TRÁNSITO	NÚMERO DEL DOCUMENTO

13. PROPIETARIO		
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
C.C.		

14. DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	TARJETA DE OPERACIÓN N°

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
APELLIDO Y NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Huintaco catibana Angie	187349

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN	
TIPO DE INMOVILIZACIÓN	NÚMERO DE INMOVILIZACIÓN

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
SE COTA EN TRANSITO	

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE			
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. N°	DIRECCIÓN	TELÉFONO

FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO		FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR		FIRMA DEL TESTIGO	
Angie Huintaco		Paola			

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO	
C.C. N°	C.C. N°
1087413875	

PAPASCARLINE ANDOL FUNCTIONALITY

Licencia: 176.96.2.211

HABITUAL DATA

ORIGINAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17788

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-23735/ ELSA PAOLA BENAVIDES RAMIREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24852 d eI 10 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

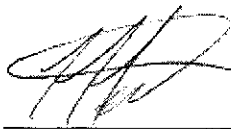
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

23735.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)